

PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PROGRAMA SUPÉRATE Y SUS DEPENDENCIAS, DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
3 de agosto del año 2022



1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. **PS-DAF-CM-2022-0095**, a fines de presentar su mejor oferta para **Adquisición de Alimentos y Bebidas para el Programa Supérate y sus Dependencias, dirigido a Mipymes Mujer**.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición de Alimentos y Bebidas para el Programa Supérate y sus Dependencias, dirigido a Mipymes Mujer, a requisición de la Institución, conforme las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, garantizando la calidad, higiene, y presentación para el Programa Supérate y sus Dependencias a nivel nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá ofrecer los insumos, con garantía, entrega a tiempo, calidad de los alimentos, higiene, protocolos de salubridad, en buen estado y actos para el consumo.

Además de cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en este documento, para presentar su oferta deberá cotizar la cantidad total para cada uno de los lotes solicitados solicitados.

DESCRIPCIÓN

LOTE 1-GASTRONÓMICO

Ítems	Descripción	Unidades	Cantidad
1	Aceite de Oliva	L	22
2	Aceite de Soya	L	40
3	Aceituna Negra "Sin Hueso" 340gm	UN	10
4	Aceituna Verde "Sin Hueso" 340gm	UN	8
5	Aguacate	UN	20
6	Ajíes Cúbanela	LB	30
7	Ajíes Gustoso	LB	10
8	Ajo	LB	30
9	Albahaca	PAQ	12
10	Alcaparras Nonpareilles (Enanas) "Pote 2.25 Oz"	UN	4
11	Almendra Rebanada "paquete de 170gm"	UN	10
12	Apio	LB	20
13	Arroz	LB	60

14	Arroz Arborio "Paquete 35 Oz"	UN	4
15	Auyama	LB	24
16	Azúcar Morena	LB	40
17	Azúcar Refinada	LB	160
18	Berenjena	LB	30
19	Casabito (caja de 12 UND)	UN	4
20	Catchup "lata 875gm"	UN	2
21	Cebolla Blancas "Grandes"	LB	48
22	Cebolla Roja "Grandes"	LB	50
23	Cherry "Pote 16 Oz"	UN	6
24	Chicharrón De Cerdo	LB	14
25	Chiles chipotles "sobre 320GM"	UN	3
26	Chispas De Chocolate	LB	2
27	Cilantro Verdura	PAQ	20
28	Coco Seco	UN	10
29	Cocoa Amarga "Pote 10 Oz"	UN	4
30	Crema De Coco "Latas 425gm"	UN	50
31	Crema De Leche	L	30
32	Dulce De Leche "Lata De 408gm"	UN	20
33	Falda De Res	LB	10
34	Fresa Fresca	LB	10
35	Fruit Punch "Concentrado"	L	1
36	Guineos Maduros	UN	12
37	Harina De Trigo	LB	10
38	Harina "La Blanquita"	LB	160

LOTE 2-GASTRONÓMICO

Ítems	Descripción	Unidades	Cantidad
1	Harina para Pizza "Paquete 5 Lb"	UN	20
2	Hierbabuena "Paquete 2 Oz"	UN	2
3	Hinojo	PAQ	4
4	Huevos Blancos "Grandes" 30/1	PAQ	30
5	Jamón Picnic "Rebanado"	LB	24
6	Jugo Artificial Frambuesa	Gal	1
7	Jugo de Piña	L	10
8	Leche Condensada "Lata 14.2 Oz"	UN	100
9	Leche de Coco "Latas 15oz"	UN	30
10	Leche Evaporada "Latas 315gm"	UN	160
11	Lechuga Romana	UN	20
12	Limón	LB	70

13	Longaniza	LB	6
14	Maíz Dulce "Latas 15oz	UN	25
15	Mantequilla sin Sal	LB	20
16	Mantequilla "Tarro De 16 Oz"	LB	70
17	Masa De Cerdo	LB	10
18	Mayonesa	LB	18
19	Mermelada de Fresa "340gm"	UN	6
20	Mermelada de Guayaba "340gm"	UN	6
21	Mermelada de Piña "340gm"	UN	6
22	Mondongo de Res	LB	3
23	Muslo de Pollo	LB	20
24	Naranja Agria	UN	10
25	Ñame	LB	2
26	Palito para Brochetas #3 "100 UND"	UN	1
27	Pan Baguette	UN	20
28	Papas	LB	100
29	Papel Aluminio "25 pies"	UN	2
30	Pasta de Tomate "Latas 16oz"	UN	4
31	Pasta Linguini "Paquete 400 GM"	UN	10
32	Pasta Penne "Paquete 400gm"	UN	10
33	Patitas de Cerdo	LB	4
34	Pechuga de Pollo "Sin Hueso"	LB	45
35	Pepino	LB	2
36	Pepinillo	LB	2
37	Perejil	PAQ	21
38	Pescado	LB	18

LOTE 3-GASTRONÓMICO

Ítems	Descripción	Unidades	Cantidad
1	Pimientos Mixtos	LB	92
2	Piña	UN	4
3	Piña Rebanada "Lata 20 Oz"	UN	4
4	Plátanos Verdes	UN	70
5	Pollo	LB	120
6	Salsa Pomodoro "Botella 320gm"	UN	70
7	Puerro Fino	PAQ	10
8	Puerro Gordo "Puerron"	PAQ	10
9	Queso Chedar "Rebanado"	LB	10
10	Queso Crema "Tipo Philadelphia"	LB	20
11	Queso Danés "Rebanado"	LB	8

12	Queso Mozzarella Corazón De Leche "Paquete 300gm"	UN	16
13	Queso Mozzarella Rayado "Paquete 8 Oz"	UN	64
14	Queso Mozzarella "Rebanado"	LB	20
15	QUESO PARMESANO "BARRA 200 gm"	UN	40
16	QUESO PARMESANO "Pote 8 OZ"	UN	8
17	QUESO PECORINO "PAQUETE 250gm"	UN	1
18	Queso Provolone	LB	4
19	Queso Ricotta "UND 16 Oz"	UN	2
20	Res Molida	LB	40
21	Ron Blanco	L	20
22	Rúcula "Paquete 2 Oz"	UN	10
23	SAL	LB	20
24	Salsa De Chile Habanero "Pote 8 Oz"	UN	1
25	Salsa Roja "Botella 13Oz"	UN	2
26	Salsa Verde "Botella 13Oz"	UN	2
27	Tayota	LB	8
28	Tocineta "Paquete 227gm"	UN	10
29	Tomate Barceló	LB	80
30	Tomate Cherris	LB	6
31	Tortilla De Harina "Paquete De 5 Unds"	UN	10
32	Tortilla De Maíz "Paquete De 10 Unds"	UN	10
33	Tortilla De Trigo "Paquete De 10 Unds"	UN	20
34	Vinagre "Pote 16 Oz"	UN	6
35	Yautía Amarilla	LB	1
36	Yuca	LB	43
37	Zanahorias	LB	55
38	Mantequilla "Barra 4 Oz"	UN	20

LOTE 4-GASTRONÓMICO

Ítems	Descripción	Unidades	Cantidad
1	Tomate Bugalu	LB	10
2	Leche Entera	L	50
3	Levadura Fresca "Paquete 500gm"	UN	8
4	Tomate De Ensalada	LB	16
5	Tortilla "Tacos Duros" "Paquetes 10 UND"	UN	10
6	Crema Agria "Tarro 16 Oz"	UN	2
7	Chile Poblano "Lata 7 Oz"	UN	1
8	Pescado Mero Basa	LB	10
9	Pan Sándwich Blanco Grande	PAQ	12

10	Caldo De Pollo Liquido 32 OZ	L	4
11	LOMO DE CERDO	LB	10
12	Manzana verde	UN	20
13	ZUCCHINI	PAQ	10
14	Refresco rojo 16 OZ	UN	1
15	Remolacha	LB	4
16	Queso Danés "Rebanado"	LB	10
17	BATATA	LB	5
18	RES	LB	6
19	NARANJA NAVEL	UN	10
20	FILETE DE CERDO	LB	14
21	CHURRASCO	LB	10
22	REPOLLO CHINO	UN	1
23	FILETE DE RES	LB	12
24	OSOBUCO DE RES	LB	6
25	Guineos Verdes	UN	40
26	Yautia Blanca	LB	10
27	Jamón York "Rebanado"	LB	2
28	VINAGRE BALSAMICO "POTE 250ml"	UN	1
29	Aceituna Negra "con Hueso" 340gm	UN	4
30	Lenteja	LB	1
31	Achiote	UN	2
32	Pierna de Cerdo	UN	2
33	Refresco negro 2 litros	UN	4
34	Refresco de Limón 2 litros	UN	4
35	Rib eyes	LB	10
36	Cramberry paquete 6 Oz	LB	1
37	Pepperoni	LB	10
38	Levadura Seca "pote 227gm"	UN	3

LOTE 5-GASTRONÓMICO

Ítems	Descripción	Unidades	Cantidad
1	Chocolate 30/1, 26G (0,92 OZ)	CAJA	20
2	Chocolate 5,3 OZ (150G) 15G de azúcar, 25 MG sodio, 160 caloría	PAQ	20
3	Pan tipo croissant 221	PAQ	25
4	Endulcorante en sobres de 400/1 packts, de 1G	CAJA	25
5	Leche entera 1LT, grado a 6/1	CAJA	700
6	Queso crema para untar 12 OZ (3410G)	UN	10
7	Té frio, 5LB en lata	UN	20

8	Té caliente sabores frutales 25/1	CAJA	20
9	Frasco de nueves mixtas 40 OZ con sal	UN	20
10	Frasco de nueves mixtas 40 OZ sin sal	UN	20
11	Granola en barra 12/1,25 08 G	CAJA	20
12	Canela entera 1/2 LB	LB	20
13	Galleta de soda 20/1	CAJA	20
14	Galleta de chocolate tipo sándwich 432G 12/1	PAQ	20
15	Jugos 100% naranja 1 litro, sin azúcar Tetrapac	UN	20
16	Jugos 100% naranja 1 litro, con azúcar Tetrapac	UN	20
17	Jugos fruit punch con vitamina C, 1 litro Tetrapac	UN	20
18	Jugos en botellas de vidrio de uva 473ML	UN	20
19	Agua Gasificada con cafeína sabores variados, 16FL Onz	UN	20
20	Agua Gasificada sabores variados, 17Oz	UN	20
21	Pasas de 250G	CAJA	20
22	Refresco 20 Onz negro	UN	20
23	Galletas de vainilla tipo sándwich 432G, 12/1	CAJA	20
24	Casabito 4/1, 107ONZ (300G)	CAJA	20
25	Frasco de aceitunas rellenas (6,75 OZ)	UN	20
26	Frasco de mermelada extra fresa y guayaba naturales 340G	UN	20
27	Mentas sabores varios 100/1	PAQ	35
28	Bebidas hidratantes 600ML, sabores variados	UN	20
29	Agua Saborizada 20 Oz. 1, sabores variados eco amigable	UN	20
30	Frasco de sal de 10 libras	UN	2
31	Vinagre 3,8 litros	UN	1
32	Botellas de aceite verde 2 litros	UN	4
33	Galletas de queso tipo sándwich 408, 12/1	CAJA	20

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Máxima calidad.
- Los alimentos deben tener fecha de caducidad con mínimo de 6 meses.
- Es obligatorio presentar imágenes y descripción de los artículos ofertados
- Costo del transporte debe estar incluido en el precio unitario.
- Presentación de los insumos libre de abolladuras y paquetes sin roturas.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día lunes **ocho (08) de agosto de 2022, hasta la 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2022-0095

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. Certificado vigente del **Registro Mercantil**.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsanable**).
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
9. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
10. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
11. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de entregar los bienes solicitados.
12. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

***Nota:** La institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

10150000	Semillas, bulbos, plantulas y esquejes
14120000	Papel para uso industrial
50100000	Frutos secos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50120000	Pescados y mariscos
50130000	Productos lácteos y huevos
50150000	Aceites y grasas comestibles
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes
50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas

50220000 Productos de cereales y legumbres
52150000 Utensilios de cocina domésticos

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Miércoles 3 de agosto del año 2022
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el jueves 4 de agosto del año 2022 a las 04:00 p.m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Viernes 05 de agosto del año 2022 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Lunes 8 de agosto del año 2022 hasta la 10:00 a.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.
Acto de Adjudicación	Fecha limite jueves 15 de septiembre del año 2022
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente, fehaciente para demostrar que los bienes/servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, será verificado bajo la modalidad:

- ☐ “CUMPLE”: con los requerimientos.

- ☐ "NO CUMPLE": con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales gastronómica, se procederá con la adjudicación del proceso a favor de un único oferta oferente cuya propuesta técnica y económica se calificada como la más como la mas conveniente a los intereses institucionales,teniendo encuesta la calidad, precio y demás requisitos exigidos.

12. LUGAR DE ENTREGA:

El oferente deberá realizar las entregas conforme a los requerimientos realizados según se detalla en el siguiente recuadro:

Lotes	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1-5	Lotes 1-4 -Centro Gastronómico Boca Chica Lote 5 -Edificio San Rafael	5 lotes-185 ítems	Inmediata

13. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Inmediata

14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la Orden de servicio, Impuestos al día (DGII y TSS) y conduce de recepción del servicio.

15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:



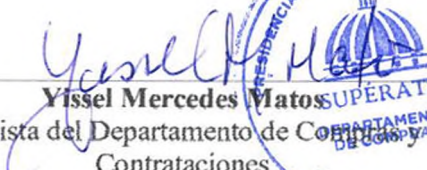
Programa Supérate

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2358

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y yi.mercedes@superate.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.


Yissel Mercedes Matos
Analista del Departamento de Compras y Contrataciones

